



**IL3- UNIVERSIDAD DE BARCELONA
COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Convocan:**

A los Notarios públicos del Estado de México y abogados en general interesados en el

“Curso de Experto en Mediación Especialización Familiar, Civil y Mercantil”.

Duración e impartición

(SUJETO A CAMBIOS)

Inicia: 24 de febrero del 2020.

Módulo Común: Parte On-line, 24 de febrero de 2020, **Sesiones presenciales** 31 de marzo, 1, 2, y 3 de abril de 2020, en un horario de 17:00 a 21:00 horas.

Impartidas por: Mtra. Martha Hernández y el Mtro. Salvador Puentes

Redacción de convenios: 30 de abril de 2020.

Módulo Familiar: 7 y 8 de mayo de 2020.

Módulo Civil-Mercantil: 14 y 15 de mayo de 2020.

Finaliza: 25 de mayo de 2020.

CUPO LIMITADO

I.- REQUISITOS:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- b) Tener cuando menos 30 años cumplidos al día de la publicación de la presente convocatoria;
- c) Cubrir la cuota de recuperación: **\$30,000.00 M.N.**, el cual deberá depositarse a nombre del Colegio de Notarios del Estado de México en el Banco: Banorte, para Depósito: **60718** con número de referencia **118500** y/o transferencia a **072420006121317129**, se deberá mandar el comprobante de pago al correo electrónico **folios@colegiodenotariosedomex.com**.

II.- DOCUMENTACIÓN. - Los aspirantes deberán entregar copia certificada de los siguientes documentos:

1. Pasaporte vigente;
2. Título de Licenciatura en Derecho;
3. Cédula de Licenciatura de Derecho;
4. Certificado Total de Estudios de Licenciatura en Derecho;
5. Copia certificada del Nombramiento vigente que lo acredite como Notario Público del Estado de México; en su caso;
6. 2 fotografías tamaño ovalo mignon, blanco y negro, papel mate, autoadherible, sin retoque y vistiendo ropa de color obscuro;
7. Acta de nacimiento; y,
8. Título y/o Cédula del Grado Máximo de Estudios.

La entrega de documentos se hará en las instalaciones del Instituto de Estudios Notariales ubicado en calle Dr. Nicolás San Juan #106 col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca de Lerdo, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas. Siendo la **FECHA LIMITE** para entrega el día **20 de febrero de 2020**.

IMPORTANTE: LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA EL PODER JUDICIAL SERÁ VIABLE ÚNICAMENTE PARA NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO DEBERÁN CUBRIR LA CUOTA QUE EL PODER JUDICIAL INDIQUE EN SU MOMENTO PARA OBTENER DICHA CERTIFICACIÓN.